

PROGRAMA DE FOMENTO A PROYECTOS Y COINVERSIONES CULTURALES

CONVOCATORIA 2014

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

I. PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL PARA EL POSTULANTE

Con la finalidad de estimular el desarrollo cultural de nuestro país y apoyar la iniciativa de creadores, intérpretes, investigadores, promotores y educadores para la realización de proyectos integrales que contemplen una salida al público en un lapso máximo de 12 meses, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca), por medio de la presente convocatoria ofrece apoyos económicos en dos modalidades de **financiamiento**:

Fomento: se otorgan hasta 250,000 pesos mexicanos a iniciativas que no cuenten necesariamente con otras aportaciones económicas.

Coinversión: se otorgan hasta 500,000 pesos mexicanos a propuestas que cuenten con aportaciones, en efectivo o en especie, que pueden provenir de:

- Fuentes de financiamiento públicas o privadas (con aportaciones de mínimo el **35% del costo total** del proyecto).
- Aportaciones de los grupos solicitantes constituidos como persona moral (con aportaciones de mínimo el **35% del costo total** del proyecto).
- Universidades y centros de investigación (con aportaciones de al **menos 50% del costo total** del proyecto (véase numeral III.12 de estas Bases).
- Aportaciones de grupos apoyados en Teatros para la Comunidad Teatral y México en Escena del Fonca (véase numeral III.11 de estas Bases).

La coinversión debe respaldarse con cartas que aseguren el compromiso de apoyo al proyecto, que especifiquen montos, porcentajes, naturaleza, procedencia y condiciones de las aportaciones. **No se aceptarán como coinversión los ingresos de taquilla a obtener a futuro.**

Los interesados **podrán registrar en línea una postulación en las disciplinas y especialidades abajo señaladas, seleccionando un tipo de proyecto a presentar por forma de operación***:

Nota: La forma de operación se refiere a la acción que predomina y que configura a un proyecto. También se relaciona con las características del producto cultural a obtener o con la actividad artística a realizar.

DISCIPLINAS	ESPECIALIDADES	TIPO DE PROYECTOS A PRESENTAR POR FORMA DE OPERACIÓN
ARQUITECTURA Las postulaciones serán evaluadas por especialistas en el Comité de Artes Visuales.	Todas las especialidades	<p>INVESTIGACIÓN: Rescate y conformación de archivos. Investigaciones que desarrollen estudios teóricos y de análisis.</p> <p>PROMOCIÓN: Difusión y promoción de la Arquitectura por cualquier medio impreso o electrónico.</p>
ARTES VISUALES	<p>Dibujo, escultura, fotografía, gráfica, pintura, medios alternativos (arte conceptual: <i>performances</i>, instalaciones, arte del cuerpo, ambientaciones, acciones, entre otras), artesanía.</p> <p>Museografía y restauración de patrimonio artístico mueble (postulaciones a ser revisadas por especialistas en la materia).</p>	<p>PRODUCCIÓN: Exposiciones (individuales o colectivas). Publicación (impresa o electrónica) de libros y catálogos. Realización de interactivos, DVD, páginas electrónicas.</p> <p>PROMOCIÓN: Organización y desarrollo de muestras, intercambios, curadurías, festivales; exposiciones ya producidas para itinerar nacional o internacionalmente. Difusión en medios electrónicos (sitios o carteleras previamente producidos).</p> <p>FORMACIÓN: Organización y desarrollo de foros, talleres, cursos, encuentros, seminarios, diplomados. Elaboración de métodos, manuales o material didáctico diverso.</p> <p>INVESTIGACIÓN: Rescate de archivos. Propuestas de museografía y de restauración de patrimonio artístico mueble. Estudios teóricos y de análisis.</p>
DANZA	Clásica Contemporánea Folklórica, Étnica o Tradicional	<p>PRODUCCIÓN: Montajes coreográficos. Realización de videos, interactivos, publicaciones (impresas o electrónicas), páginas electrónicas.</p> <p>PROMOCIÓN: Coreografías ya realizadas para presentarse en festivales o giras, nacionales e internacionales. Realización de temporada de funciones. Organización y desarrollo de festivales, encuentros, muestras. Difusión de la danza en medios electrónicos (sitios o carteleras previamente producidos).</p> <p>FORMACIÓN: Organización y desarrollo de talleres, cursos, foros, seminarios, diplomados, etcétera. Elaboración de métodos, manuales o material didáctico diverso, en las diferentes técnicas, estilos y formas dancísticas.</p> <p>INVESTIGACIÓN: Rescate de archivos. Estudios teóricos y de análisis.</p>

DISCIPLINAS	ESPECIALIDADES	TIPO DE PROYECTOS A PRESENTAR POR FORMA DE OPERACIÓN
ESTUDIOS CULTURALES	Arte y cultura Cultura urbana Consumo cultural Gestión cultural Cultura popular e indígena Cultura regional Estudios de género Política cultural Identidad Patrimonio cultural	INVESTIGACIÓN: Estudios teóricos y de análisis con rigor científico. Rescate de archivos.
INTERDISCIPLINA	Proyectos que incluyan y justifiquen dos o tres disciplinas artísticas.	PRODUCCIÓN: Montaje de espectáculos escénicos. Publicaciones (impresas o electrónicas). Realización de discos compactos, interactivos, DVD, entre otros. PROMOCIÓN: Espectáculos escénicos ya producidos para presentarse en temporada de funciones, en encuentros, festivales o giras, nacionales e internacionales. Difusión en medios electrónicos (sitios o carteleras previamente producidos). FORMACIÓN: Organización y desarrollo de programas de formación que se materialicen en talleres, cursos, seminarios, diplomados. Elaboración de métodos, manuales o material didáctico diverso. INVESTIGACIÓN: Rescate de archivos. Estudios teóricos y de análisis.
LETRAS	Poesía Cuento Novela Ensayo Animación y fomento a la lectura	PRODUCCIÓN: Publicación de antologías, compendios, diccionarios especializados, series o colecciones. Realización de interactivos, DVD, páginas electrónicas. PROMOCIÓN: Organización y desarrollo de conferencias, mesas redondas, festivales, foros, ciclos. Difusión en medios electrónicos (sitios o carteleras previamente producidos). FORMACIÓN: Organización y desarrollo de talleres, cursos, seminarios, diplomados, encuentros. Elaboración de métodos, manuales o material didáctico diverso. INVESTIGACIÓN: Estudios teóricos y de análisis. Rescate de archivos.

DISCIPLINAS	ESPECIALIDADES	TIPO DE PROYECTOS A PRESENTAR POR FORMA DE OPERACIÓN
MEDIOS AUDIOVISUALES	Cine Video Radio Televisión Multimedia (<i>net-art</i> , arte sonoro, <i>software-art</i> , robótica, electrónica autoral, síntesis de video, interactividad autoral, arte digital, <i>tactical-media</i> , entre otras)	<p>PRODUCCIÓN: Posproducción de largometrajes para su conclusión. Producción y posproducción de cortos, medimetrajes y videos de cualquier género. Producción y posproducción de programas y series de televisión y radio. Producción multimedia en soportes o dispositivos de tecnología operacional (electrónica, informática, digital, analógica).</p> <p>PROMOCIÓN: Organización y desarrollo de festivales, encuentros, muestras. Subtitulaje y transferencia de productos terminados. Participación en festivales, muestras, foros. Difusión en medios electrónicos (sitios o carteleras previamente producidos).</p> <p>FORMACIÓN: Organización y desarrollo de talleres, cursos, seminarios, coloquios, diplomados. Elaboración de métodos, manuales y material didáctico diverso.</p> <p>INVESTIGACIÓN: Estudios teóricos y de análisis. Rescate de archivos.</p> <p>Nota: No se aceptarán proyectos para la elaboración de guiones. Estas propuestas son atendidas en los programas Jóvenes Creadores y Sistema Nacional de Creadores de Arte. Tampoco se otorgarán recursos para la etapa de preproducción de los proyectos.</p>
MULTIDISCIPLINA	Proyectos que contemplen actividades con más de tres disciplinas artísticas.	<p>PROMOCIÓN: Organización y desarrollo de festivales, foros, encuentros y muestras. Desarrollo de actividades artísticas diversas en espacios culturales independientes y en operación.</p> <p>FORMACIÓN: Organización y desarrollo de talleres, cursos, seminarios, coloquios, diplomados. Elaboración de métodos, manuales y material didáctico.</p>

DISCIPLINAS	ESPECIALIDADES	TIPO DE PROYECTOS A PRESENTAR POR FORMA DE OPERACIÓN
MÚSICA	Clásica Contemporánea Folklorica, Étnica o Tradicional Otros géneros (jazz, rock, fusión, blues, música del mundo, entre otros).	<p>PRODUCCIÓN: Publicación de partituras, libros, catálogos. Producciones discográficas. Construcción o adquisición de instrumentos musicales para utilizarlos en presentaciones públicas. Realización de interactivos, DVD, páginas electrónicas.</p> <p>PROMOCIÓN: Consolidación de grupos, coros, orquestas, bandas, para realizar temporada de funciones o conciertos. Organización y desarrollo de festivales, muestras, foros, recitales, giras, nacionales o internacionales. Difusión en medios electrónicos (sitios o carteleras previamente producidos).</p> <p>FORMACIÓN: Organización y desarrollo de cursos, talleres, seminarios, diplomados. Elaboración de métodos, manuales y material didáctico diverso.</p> <p>INVESTIGACIÓN: Estudios teóricos y de análisis sobre cualquier aspecto de la música. Rescate de archivos.</p>
TEATRO	Clásico Contemporáneo Popular	<p>PRODUCCIÓN: Puestas en escena. Publicaciones (libros, catálogos, antologías, diccionarios). Realización de páginas electrónicas, interactivos, DVD.</p> <p>PROMOCIÓN: Puestas en escena previamente producidas para realizar temporadas, giras o participar en encuentros y festivales, nacional o internacionalmente. Organización y desarrollo de ciclos, muestras, encuentros y festivales. Difusión en medios electrónicos (sitios o carteleras previamente producidos).</p> <p>FORMACIÓN: Organización y desarrollo de cursos, talleres, laboratorios, seminarios, diplomados. Elaboración de métodos de actuación y material didáctico diverso.</p> <p>INVESTIGACIÓN: Rescate de archivos. Estudios teóricos y de análisis.</p> <p>Nota: No se aceptarán proyectos de creación dramática. Estas propuestas son atendidas en los programas Jóvenes Creadores y Sistema Nacional de Creadores de Arte.</p>

DISCIPLINAS	ESPECIALIDADES	TIPO DE PROYECTOS A PRESENTAR POR FORMA DE OPERACIÓN
PROYECTOS PARA NIÑOS	Artes Visuales Artes Escénicas Letras Medios Audiovisuales Interdisciplina	<p>PRODUCCIÓN: Montaje de espectáculos escénicos. Producciones discográficas. Realización de programas de radio, TV o multimedia, páginas electrónicas. Publicación de libros o catálogos, impresos o electrónicos. Montaje de exposiciones, entre otros.</p> <p>PROMOCIÓN: Actividades de fomento y promoción de la lectura. Organización y desarrollo de festivales, muestras, foros, encuentros, giras, conciertos, presentaciones, de corte nacional o internacional. Difusión en medios electrónicos (sitios o carteleras previamente producidas).</p> <p>FORMACIÓN: Organización y desarrollo de talleres y cursos. Elaboración de métodos, manuales y material didáctico diverso.</p> <p>INVESTIGACIÓN: Estudios teóricos y de análisis. Rescate de archivos.</p>

Podrán postularse los beneficiarios del Fonca que gocen de un apoyo vigente en los siguientes casos:

PROYECTOS DE CONTINUIDAD		
Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales	Otros programas	
<p>Beneficiarios de la emisión anterior (2013) que se postulan con el mismo proyecto, dentro de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de centros de enseñanza o actividades de capacitación o formación Organización de festivales, muestras o encuentros Producción editorial (realizada sólo por casas editoriales) Producción radiofónica Rescate y organización de archivos o acervos documentales 	<p>Becarios de Jóvenes Creadores, Creadores Escénicos –categorías Jóvenes en Formación, A y B–, Músicos Tradicionales que se postulan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Propuestas propias, a través de las cuales se brinde salida al público de los resultados de su beca 	<p>Creadores Escénicos con Trayectoria y miembros del Sistema Nacional de Creadores de Arte, que se postulan:</p> <ul style="list-style-type: none"> Con una propuesta propia para dar salida al público a los resultados de su beca, sin cobrar honorarios del monto solicitado al Fonca Dentro de un proyecto presentado por otros, como invitados, bajo la misma condición de no cobrar honorarios

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

- a) **Individual:** cuando el proyecto sólo dependa del titular y no de un equipo de trabajo o grupo de colaboradores para su realización, y cuente con el compromiso de proveedores o entidades que lo respalden.
- b) **Grupos legalmente constituidos:** se refiere a personas morales constituidas como asociaciones o sociedades civiles, microempresas culturales, fundaciones, instituciones de asistencia privada, entre otros.
- c) **Grupos artísticos:** son las agrupaciones con un nombre o denominación que las distinga, que demuestren una trayectoria regular o trabajo en conjunto, por más de una ocasión, con dos o más de los integrantes.
- d) **Equipos de trabajo:** se trata de un grupo de personas convocadas a participar en un proyecto que se presente a concurso en esta convocatoria.

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Con el propósito de ampliar las posibilidades de apoyo a las jóvenes generaciones de artistas mexicanos y propiciar una competencia más equitativa, se consideran dos categorías de participación:

- A) Individuos o grupos con trayectoria demostrada hasta por 5 años.
- B) Individuos o grupos con trayectoria demostrada superior a los 5 años.

La trayectoria se deberá comprobar con documentos y materiales que den cuenta de la obra realizada.

En el caso de los equipos de trabajo que se integran para participar en la presente convocatoria, se deberá acreditar la **trayectoria de la persona que representa a dicho equipo, agregando semblanzas de los demás colaboradores.**

REQUISITOS

- I.1 Ser mexicano o extranjero que acredite su condición de inmigrante, inmigrado o residente permanente, mediante la forma migratoria vigente que corresponda, expedida por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en la que se le autorice a desempeñar actividades profesionales remuneradas específicas, relacionadas con el carácter del proyecto presentado.
- I.2 Presentar un proyecto que deberá concluirse en un plazo máximo de 12 meses, considerando siempre la etapa de presentación del producto final o la salida al público. **Dicho proyecto deberá tener características que se apeguen a los lineamientos de este programa y no tener cabida en otras convocatorias del Fonca.**
- I.3 Registrar su postulación en línea y cargar sus archivos en el sitio del Fonca en las fechas establecidas para cada disciplina.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- I.4 Para participar en la convocatoria de este programa se debe cumplir con cada uno de los siguientes pasos:

<i>Primero</i>	Registrarse en el sitio del Fonca o actualizar sus datos personales en http://foncaenlinea.conaculta.gob.mx
<i>Segundo</i>	Llenar la Solicitud del Programa
<i>Tercero</i>	Leer y aceptar las Bases Generales de Participación
<i>Cuarto</i>	Llenar el Formato de Proyecto
<i>Quinto</i>	Subir a http://foncaenlinea.conaculta.gob.mx los documentos y anexos obligatorios. Es importante observar que las fechas para carga de archivos son distintas para las disciplinas artísticas, por lo que será responsabilidad del aspirante revisar el apartado Periodos de Registro para cargar los archivos en el sitio del Fonca.
<i>Sexto</i>	Esperar la recepción del correo del Fonca con la clave de participación o, en su caso, el plazo de prevención.

- I.5 Las personas que deseen participar en la convocatoria del Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales deberán registrarse en el sistema en línea del Fonca: <http://foncaenlinea.conaculta.gob.mx>

En caso de no haber participado antes en alguna de las convocatorias en línea del Fonca, podrán registrarse a través de la opción “Registrar nuevo usuario”.

Una vez registrados, deberán seleccionar el apartado “Convocatorias abiertas” en “Convocatorias” y elegir la opción “Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales”.

Posteriormente, deberán llenar la Solicitud del Programa, el Formato de Proyecto y subir los documentos que se enlistan en el apartado “Documentos Requeridos”, más el material señalado en el apartado “Anexos”.

- I.6 Es muy importante que el postulante tenga cuidado en la selección de la disciplina, modalidad financiera, forma de participación, categoría y forma de operación de su proyecto, ya que de ello depende el listado de documentos particulares y anexos que el sistema le solicitará.

PERIODOS DE REGISTRO

- I.7 Los participantes deberán subir su material conforme al siguiente cuadro de fechas:

Del 13 de marzo al 30 de abril de 2014	Danza, Estudios Culturales, Letras y Multidisciplina
Del 13 de marzo al 15 de mayo de 2014	Interdisciplina, Medios Audiovisuales y Teatro
Del 13 de marzo al 29 de mayo de 2014	Artes Visuales/Arquitectura, Música y Proyectos para Niños

- I.8 Los plazos para cargar los archivos son definitivos **y vencen a las 15:00 horas de las fechas de cierre (horario de la Ciudad de México)**, por lo que el sistema de registro no permitirá ingreso de solicitudes ni cargas después del día máximo señalado para cada disciplina.
- I.9 Los documentos y anexos se pueden cargar en una o varias sesiones en el sitio del Fonca, respetando los plazos señalados en el cuadro anterior.
- I.10 Cuando el aspirante concluya el proceso de carga, activando la opción correspondiente, el sistema no le permitirá modificar o aumentar archivos y le enviará un correo electrónico indicándole que concluyó el proceso de carga y el estado de su postulación:
- Si está completa, el aviso indicará la clave de participación y el estado de entrega de la documentación y los materiales anexos.
 - Si está incompleta, el aviso indicará que “su postulación se registró incompleta” y señalará el material faltante, así como el plazo de prevención para cargarlo, el cual será de **cinco días hábiles, atendiendo a lo que establece el primer párrafo del artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Si al término de este plazo no se cumple con lo requerido en las Bases Generales de Participación**, el Fonca dará de baja la postulación.
- I.11 **Para tener derecho al plazo de prevención**, el postulante deberá haber llenado la Solicitud del Programa, el Formato de Proyecto que cumpla con las características del programa, y haber cargado una imagen de un documento oficial de identificación, una imagen de la CURP, la semblanza y el currículum del titular.
- Una vez cumplido con lo establecido en el plazo de prevención, el postulante recibirá un aviso de “**carga de archivos completa**”.
- I.12 La clave de registro y el aviso de carga de archivos completa indican que la postulación podrá ser revisada por el Fonca en la Fase Administrativa de los procedimientos de evaluación y selección.
- I.13 Los postulantes se comprometerán a revisar periódicamente la cuenta de correo electrónico registrada en su solicitud.
- I.14 Las postulaciones que se carguen con documentación y/o anexos alterados o falsos serán rechazadas y se actuará conforme a lo que establece el **Catálogo de incumplimientos del Fonca**, disponible en <http://fonca.conaculta.gob.mx>
- I.15 El Fonca no se hará responsable por los archivos que estén incompletos, no cumplan con los tiempos y características señaladas o que por problemas técnicos no se puedan leer o reproducir bajo condiciones normales.
- I.16 Los aspirantes que radiquen en zonas del país donde no haya infraestructura tecnológica para cumplir el proceso de registro en línea, deberán notificarlo a más tardar el 16 de abril de 2014, ya sea vía telefónica al (01 55) 4155 0730, extensiones 7011, 7012 y 7058, o por correo electrónico a rmondragonl@conaculta.gob.mx
- I.17 Bajo ninguna circunstancia se concederán prórrogas.

INFORMACIÓN GENERAL

- I.18 Para obtener mayor información o aclarar dudas, el interesado podrá comunicarse al teléfono (01 55) 41 55 07 30, extensiones 7010 y 7011, o enviar un correo electrónico a: rmondragonl@conaculta.gob.mx

Las asesorías personalizadas se brindarán previa cita, en días hábiles, de 10:00 a 14:30 horas, hasta el 25 de abril de 2014.

- I.19 Al llenar su solicitud, los aspirantes aceptan presentarse al proceso de evaluación y selección conforme a lo establecido en las presentes **Bases Generales de Participación**.
- I.20 Los casos no previstos en las presentes Bases Generales de Participación serán resueltos por la Comisión de Artes del Fonca.